



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 105/2018 Y SU
ACUMULADA 108/2018**

**PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y DIVERSOS SENADORES
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito de Francisco E. Melgarejo Bello, quien se ostenta como representante legal de varios grupos campesinos. Anexos: a) Copias simples de diversas documentales relacionadas con la impugnación que realiza el promovente en el escrito de cuenta.	52121

Documentales recibidas a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil dieciocho.

Visto el escrito y anexos de cuenta, de Francisco E. Melgarejo Bello, quien se ostenta como representante legal de varios grupos campesinos y toda vez que no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en el presente incidente de suspensión formado en la acción de inconstitucionalidad 105/2018 y su acumulada 108/2018, **no ha lugar a proveer de conformidad su impugnación**; no obstante, con copia certificada del presente proveído, fórmese un cuaderno auxiliar, al que deberán agregarse el escrito y anexos de cuenta, así como los diversos de contenido similar y *amicus curiae*, suscritos por personas no legitimadas para intervenir en este expediente, sin necesidad de acuerdo y previa certificación que de ello realice la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 105/2018 Y SU ACUMULADA 108/2018

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB. 2